

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 35-18

1
2
3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CINCO- DIECIOCHO
4 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
5 DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL
6 SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, CONTANDO CON
7 LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

8
9
10
11 Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

12
13
14
15 Sr. Yojhan Cubero Ramírez
16 Sra. Betty Castillo Ortiz
17 Sra. Damaris Gamboa Hernández
18 Sr. Julio César Benavides Espinoza
19

Regidores suplentes:

20
21
22 Sra. María Julia Murillo Villegas
23 Sra. Hazel Aguirre Álvarez
24 Sr. Omar Sequeira Sequeira
25 Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón
26

Síndicos Primer Distrito San Pablo

27
28
29 Johan Granda Monge, Propietario
30 Sra. Ericka Esquivel Zamora, Suplente
31

Funcionarios Municipales

32
33
34 Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
35

Secretaría Concejo Municipal

36
37
38 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
39

Ausentes

40
41
42 Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, con justificación
43 Sr. José Alberto Vindas Vásquez, sin justificación
44

45 **SESIÓN ORDINARIA N° 35-18**
46 **ORDEN DEL DÍA**
47 **27-08-2018**
48

- 49 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
50 **CAPITULO II.** Comprobación de Quórum
51 **CAPITULO III.** Aprobación de las Actas N° 34-18 y 15-18E
52 **CAPITULO IV.** Dictámenes de la Comisión de la Condición de la Mujer
53 **CAPITULO V.** Mociones
54 **CAPITULO VI.** Informes de Presidencia
55 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía
56 **CAPITULO VIII.** Tramitación y Análisis de Correspondencia
57 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios



1 **CAPÍTULO X. Cierre de Sesión**

2

3 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

4

5 Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal indica que dará inicio a la
6 sesión ordinaria N° 35-18 a celebrarse hoy 27 de agosto del corriente.

7

8 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

9

10 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presente el sr. Johan
11 Granda Monge, Sra. Ericka Esquivel, Julio César Benavides y José A. Vindas
12 Vásquez quienes poseen los próximos quince minutos para ingresar en tiempo a la
13 sesión.

14

15 Se justifica la ausencia del Sr. Rafael Ángel Cubillo por motivo de viaje.

16

17 **CAPITULO III. Aprobación de las Actas N° 34-18 y 15-18E**

18

19 Habiéndose enviado con anterioridad dichas actas se someten a ratificación

20 **Acta N° 34-18**

21

22 ✓ Ratificada

23

24 **Acta N° 15-18E**

25

26 ✓ Ratificada

27

28 **CAPITULO IV. Dictámenes de la Comisión de la Condición de la Mujer.**

29

30 Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos hace ingreso a la sesión el Sr.
31 Julio César Benavides y Johan Granda Monge

32

33 Sra. Damaris Gamboa procede a presentar el dictamen DCM-001-18 de la reunión
34 celebrada el 23 de agosto de 2018, donde se procedió con el análisis del Proyecto
35 denominado Germinadora de Desarrollo Organizacional, Empresarial, Asociativa y
36 Comunitaria de la Universidad Nacional.

37

38 Al ser las dieciocho horas con veinte minutos hace ingreso la Sra. Ericka Esquivel
39 en tiempo a la sesión.

40

41 Sr. José Fernando Méndez indica que dicho dictamen está muy claro, por lo cual se
42 somete a votación:

43

44 **CONSIDERANDO**

45

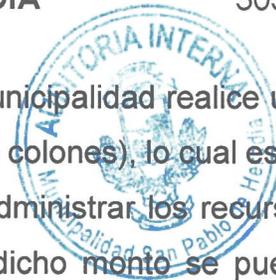
46 Dictamen N° DCM-001-2018 de la reunión de la reunión celebrada el día 23 de
47 agosto de 2018, que versa:

48 **Preside:**

- 49 ▪ Sr. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

50

51 **Miembros de la Comisión:**



- 1 4. Que integrarse ha dicho proyecto, significa que la Municipalidad realice una
2 inversión por año de ¢7.000.000.00 (siete millones de colones), lo cual es un
3 monto significativo y valorando que es importante administrar los recursos
4 públicos de forma efectiva, se considera que con dicho monto se puede
5 realizar distintas actividades para dar respuesta a las necesidades de las
6 comunidades.
7
8 5. Que con el presupuesto asignado por la Administración Municipal, para este
9 tipo de capacitaciones en el 2018, se puede contratar una persona
10 profesional especializada en este campo, que se haga responsable de llevar
11 esta iniciativa a feliz término.
12
13 6. Acta N° 01-18 de la reunión celebrada el día 23 de agosto de 2018, donde
14 se analizó el tema.

15
16 **CONSIDERANDOS**

17 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

18 No acoger el Proyecto Germinadora de Desarrollo Organizacional, Empresarial,
19 Asociativa y Comunitaria de la Universidad Nacional, ya que se considera que de
20 momento no es viable para aplicar en este gobierno local, lo anterior tomando en
21 cuenta los considerandos citados anteriormente.

22 Firma de los miembros de la Comisión de la Condición de la Mujer:

23
24 Sra. Damaris Gamboa Hernández

Sra. Betty Castillo Ortiz

25 Regidora Propietaria

Regidora Propietaria

26 _____ UL _____

27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28 Avalar dicho dictamen y no acoger el Proyecto Germinadora de Desarrollo
29 Organizacional, Empresarial, Asociativa y Comunitaria de la Universidad Nacional,
30 ya que se considera que de momento no es viable para aplicar en este gobierno
31 local, lo anterior tomando en cuenta los considerandos citados anteriormente.
32

33 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N°444-18**

34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 35
36 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
37 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
38 III. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
39 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
40

41 Acuerdo con el voto negativo del regidor



1 I. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

2
3 Razona su voto negativo

4
5 Sr. Julio César Benavides comenta que el proyecto ha tenido sus resultados en
6 diferentes lados donde se ha aplicado la metodología, viniendo desde el seno de la
7 escuela de Planificación Económica y Promoción Social, implementado por el
8 profesor Miguel Sobrado, catedrático que fundo esta escuela, realizando el mismo
9 desde hace 30 años en diferentes zonas del país con muy buenos resultados,
10 considerando que es una manera integral de capacitación y acompañamiento a
11 personas que no han tenido acceso a estudios técnicos o de mayor envergadura
12 que les serviría para obtener esos conocimientos y avanzar con su negocio. Es por
13 lo anterior que apoya el proyecto y vota negativo el dictamen.

14
15 Sra. Damaris Gamboa indica que considera que el proyecto posee un buen
16 planteamiento pero que al estudiar la situación económica del país, la inversión de
17 ¢7.000.000.00 millones por parte del municipio no es adecuado en este momento.
18 Comenta que al pensar en un estudio integral lo que se desea es localizar las
19 personas que han tenido capacitación y redirigirlas de una mejor manera.

20 Sr. José Fernando Méndez menciona que en el dictamen se indica que en el 2018
21 se haría algún tipo de intervención relacionada a la empleabilidad de las mujeres,
22 consultando cuales son los proyectos puntuales que la comisión pudo observar ya
23 que este mes se comienza con el análisis del presupuesto ordinario.

24
25 Sra. Damaris Gamboa comenta que la preocupación en cuanto al empleo se viene
26 denotando hace tiempo, conversando el tema con el Sr. Bernardo Porras y Yamileth
27 Monterrey, considerando prudente la idea y orientarlo a una persona que les pueda
28 ayudar en los trámites.

29
30 Sra. María de los Ángeles Artavia menciona que se llevan a cabo muchos cursos
31 pero los certificados se quedan de lado, ya que no existen fuentes de trabajo.
32 Comenta que se desea que por medio del convenio firmado con la UNA, se pueda
33 hacer un censo que arroje todas las necesidades reales que posee el cantón. Alude
34 que se desea hacer una labor de sensibilización para lograr abrir puertas en los
35 comercios y brindar opciones de empleo a las mujeres del cantón.

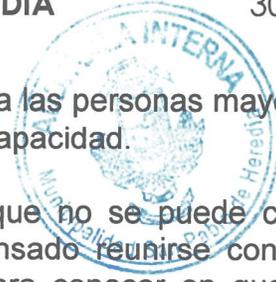
36
37 Sra. Damaris Gamboa indica que con la experiencia que tuvo cuando trabajó en la
38 Universidad, recuerda que hay muchos estudiantes que no pueden hacer sus
39 trabajos de graduación porque no tienen recursos por lo que se les daba proyectos
40 a realizar y se les colaboraba con dinero.

41
42 Sr. Yojhan Cubero recalca que le gusta mucho la dirección que está tomando la
43 Comisión de la Condición de la Mujer a estos temas.

44
45 Sra. Damaris Gamboa procede a presentar el dictamen DCM-002-2018 donde se
46 analiza el tema de empleabilidad del cantón.

47
48 Sr. Yojhan Cubero consulta que de darse este proyecto como sería el proceso, si el
49 municipio tendría un catálogo de oferentes pableños y se informaría a los
50 empresarios del cantón.

51 Sra. Damaris Gamboa responde que la idea es acercarse ellas como comisión a los
52 diferentes negocios y en caso de darse la oportunidad, apoyarse en las
53 asociaciones de desarrollo de los diferentes sectores para que ellos localicen las
54 personas y se dé respuesta inmediata.



1 Sra. Betty Castillo comenta que se acordó incluir la ayuda a las personas mayores
2 de 40 años que no tienen trabajo y a las personas con discapacidad.

3
4 Sra. María de los Ángeles Artavia indica que se sabe que no se puede crear
5 expectativas en toda la población, por lo que se ha pensado reunirse con las
6 diferentes asociaciones y que ellas hagan un sondeo para conocer en que se
7 pueden desenvolver las personas. Alude que con el convenio se solicitará a la UNA
8 estudiantes que puedan realizar una encuesta que arroje la realidad del cantón, una
9 vez con esta información se acomoda la situación. Recalca que desea que este
10 Concejo deje historia en el cantón con este tipo de proyecto.

11
12 Sr. Omar Sequeira señala que el empleo no debe enfocarse solo en las mujeres
13 sino en quien lo necesita, incluyendo a los hombres.

14
15 Sra. Damaris Gamboa indica que los considerando del dictamen estaban
16 planteados para los dos géneros, pero por los principios de la comisión de la
17 Condición de la Mujer, se deben avocar a ésta.

18
19 Sr. José Fernando Méndez considera que es importante el punto de vista de las
20 mujeres ya que no siempre piensan igual que los hombres. Las insta a que sigan
21 trabajando y no quede solo en papel.

22
23 Hazel Aguirre indica que la comisión de la mujer puede estar al tanto de los cursos
24 que brinda el INA en el cantón, y así buscar alguna empresa e indicarles que se
25 posee recurso humano en los diferentes puestos que desarrollan con los cursos.

26
27 Sr. José Fernando Méndez alude que se deben aprovechar los recursos con la UNA
28 para desarrollar estos proyectos con los estudiantes. Espera que en el tiempo que
29 resta en esta regiduría se vea un buen proyecto en esta comisión.

30
31 Habiéndose discutido el tema se somete a votación:

32
33 **CONSIDERANDO**

34 Dictamen N° DCM-002-2018 de la reunión de la reunión celebrada el día 23 de
35 agosto de 2018, que versa:

36 **Preside:**

- 37 ▪ Sr. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

38
39 **Miembros de la Comisión:**

- 40 ▪ Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Suplente

41
42 **Asesores de la Comisión:**

- 43 ▪ Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Regidora Suplente
44 ▪ Sra. Yamileth Monterrey López, Coordinadora de la Sección de Desarrollo
45 Inclusivo
46 ▪ Srta. Jenny Conejo Vásquez, Coordinadora del Centro de Conocimiento

47 **Ausentes:**



- 1 ▪ Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Regidora Suplente
- 2 ▪ Sra. María Julia Murillo Villegas, Regidora Suplente
- 3 ▪ Sra. Ericka Esquivel Zamora, Sindica Suplente del Distrito de San Pablo
- 4 ▪ Sra. Roxana Hellen Acosta León, Asesora
- 5 ▪ Sra. Flor Cabalceta Ramírez, Asesora

CONSIDERANDOS

- 8 1. Que parte de las preocupaciones principales de esta Comisión ha sido el
9 bienestar de todas las mujeres del cantón, sobre todo aquellas jefas de hogar
10 que se encuentran en condición de pobreza extrema.
- 11
12 2. Que actualmente se cuenta con pocas opciones de empleo, por lo que esta
13 Comisión, considera que se debe promover y generar fuentes de trabajo a
14 esta población que históricamente ha sido marginada. Lo anterior sea
15 preferiblemente en los diferentes comercios que se localizan en el cantón
16 para que no tengan que incurrir en gastos tales como: transporte, comida,
17 cuido de niños, entre otros.
- 18
19 3. Que actualmente en el cantón, se están incorporando desarrolladores
20 urbanísticos, empresas transnacionales, instituciones educativas de gran
21 trascendencia que pueden generar fuentes de empleo.
- 22
23 4. Que al apoyar este tipo de proyectos de empleabilidad mejoramos la calidad
24 de vida las habitantes.
- 25
26 5. Que se pretende iniciar con este proceso de empleabilidad, contactando a
27 algunas empresas para facilitar y canalizar opciones de empleo e identificar
28 a las mujeres con mayor vulnerabilidad económica y social para que sean
29 tomadas en cuenta en aquellos puestos de trabajo disponibles.
- 30
31 6. Que el Departamento de Desarrollo Social Inclusivo Municipal, la Comisión
32 de la Condición de la Mujer, las asociaciones y fuerzas vivas del cantón, se
33 encargarán de realizar las gestiones pertinentes para apoyar y dar
34 seguimiento a este proceso.
- 35
36 7. Que si se lograra llevar a cabo este proyecto, el mismo ubicará al cantón en
37 un lugar importante en el Índice de Desarrollo Humano y Social.
- 38
39 8. Que esta práctica de generar fuentes de empleo convertirá a San Pablo en
40 un cantón autogestionario y arraigaría aún más nuestra población a sus
41 raíces.



1
2 9. Que aunque este cantón, cuente con actividades recreativas, deportivas,
3 culturales, educativas, entre otras, es de vital importancia contar con recursos
4 económicos para atender nuestros hogares, aminorando con esto la violencia
5 intrafamiliar, agresión a las mujeres, niños, adultos, adultos mayores,
6 delincuencia, drogas, prostitución y demás, pues al no contar con dinero para
7 atender las necesidades básicas de un hogar, estas situaciones de riesgo
8 social se incrementarían.

9
10 10. Acta N° 01-18 de la reunión celebrada el día 23 de agosto de 2018, donde
11 se analizó el tema.

12 CONSIDERANDOS

13
14 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

15 Instar a los empresarios, desarrolladores urbanísticos, instituciones educativas que
16 desarrollan actividades lucrativas en el cantón San Pablo de Heredia, tomar en
17 cuenta la fuerza laboral del cantón, sin discriminación de ningún tipo, facilitándole
18 este municipio los oferentes de acuerdo a sus necesidades sin que eso signifique
19 algún tipo de condicionamiento, sino más bien sea considerado como beneficio
20 humano y social de nuestra población.

21 Firma de los miembros de la Comisión de la Condición de la Mujer:

22
23 Sra. Damaris Gamboa Hernández

Sra. Betty Castillo Ortiz

24 Regidora Propietaria

Regidora Propietaria

25 _____ UL _____

26 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

27
28 Avalar dicho dictamen e instar a los empresarios, desarrolladores urbanísticos,
29 instituciones educativas que desarrollan actividades lucrativas en el cantón San
30 Pablo de Heredia, tomar en cuenta la fuerza laboral del cantón, sin discriminación
31 de ningún tipo, facilitándole este municipio los oferentes de acuerdo a sus
32 necesidades sin que eso signifique algún tipo de condicionamiento, sino más bien
33 sea considerado como beneficio humano y social de nuestra población.

34 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°445-18

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36
37
38 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
39 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
40 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
41 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional



1 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

2
3 Sra. Damaris Gamboa indica que la idea es que el Concejo apoye la iniciativa de
4 esta comisión y tenga más peso a la hora de llegar a los diferentes comercios y
5 plantear el tema.

6
7 Se propone el siguiente acuerdo

8
9 **CONSIDERANDO**

10
11 Dictamen DCM-002-18 de la Comisión de la Condición de la Mujer donde se denota
12 que la carencia de empleos para las mujeres del cantón son considerables por lo
13 que se plantea llevar a cabo un proyecto que genere fuentes de trabajo y así ayudar
14 a las mujeres con mayor vulnerabilidad económica y social en el cantón.

15
16 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

17
18 Apoyar el proyecto de empleabilidad para las mujeres habitantes del cantón de San
19 Pablo de Heredia, el cual se desarrollará por medio de la Comisión de la Condición
20 de la Mujer, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las mismas.

21
22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°446-18**

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 24
25 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
26 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
27 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
28 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
29 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

30
31 **CAPITULO V. Mociones**

32
33 ✓ No hubo

34
35 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

36
37 Sr. José Fernando Méndez comenta que se recibió un correo de la Secretaria del
38 Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, el día 23 de agosto donde indica que
39 el señor no se puede hacer presente a la sesión, debido a que se encontrará fuera
40 del país, solicitando se le brinde otra audiencia un lunes debido a que los miércoles
41 la agenda es un poco mas complicada. Aclara que siempre se le brindo la opción
42 de que escogieran el día de la sesión para que se acomodara mejor. Indica que en
43 la mañana se llevó a cabo una reunión con personeros del MOPT y la
44 Administración Municipal, contando con la presencia de la Sra. María de los Ángeles
45 Artavia, Omar Sequeira y su servidor en representación del Concejo. Alude que se
46 indicó que el tema es de sumo interés, leyendo el artículo del Código Municipal
47 donde entre sus competencias esta la planificación urbana, siendo que el cambio
48 de vías cae en esos rubro. Comenta que con base a lo conversado, esperaría al
49 menos un mes para convocar nuevamente al señor Viceministro. Indica que solicitó
50 las transversales las cuales no están contempladas. Menciona que el estudio de
51 impacto vial para el sector suroeste del cantón, con un valor de \$100 mil dólares, el
52 cual se archivará ya que el cambio de vías choca con el mismo, por lo que de alguna
53 manera el MOPT deberá solucionar este en el segundo Distrito ya que se necesita
54 un mejor tránsito. Alude que las vías transversales son importantes, primero La
55 Chinita con la justificación del estudio de impacto vial y luego Lotes Nicolás y Calle



1 López, la cual se entregaría en perfecto estado. Denota que tampoco estaban al
2 tanto de la solicitud de la ciclo vía, la cual en el cantón funcionaria de norte a sur
3 para conectar a los dos distritos, siendo que las estaciones del tren están en el sur.
4 Indica que las bicicletas también son un medio de transporte sano como para ir a
5 las universidades.

6 Sr. Bernardo Porras indica que el MOPT maneja tres propuestas, una es acceder
7 por el Más x Menos hasta la esquina dela Municipalidad y girar a la izquierda, la
8 segunda ingresando por la calle del Condominio Alexa y la tercera es una de estas
9 rutas únicamente para transportes privado y otra para buses en un mismo sentido.
10 Alude que las recomendaciones van a varios departamentos hasta llegar a la oficina
11 del Ministro para la propuesta final. Indica que se está contemplando en la ruta que
12 se hará el giro, la carpeta totalmente nueva y la construcción de aceras. Menciona
13 que se está valorando los pasos peatonales de la Ruta N° 5. Externa que queda
14 satisfecho con la propuesta analizada lo cual garantiza que el proyecto sea viable.
15 Alude que se debe insistir en el mejoramiento de la ruta de la entrada al cantón, la
16 cual tiene años de no ser intervenida. Denota que se indicó que esta propuesta debe
17 ir de la mano con los técnicos de la Municipalidad para que cuando llegue el Concejo
18 esté listo. Alude que el informe que brinden los ingenieros de tránsito es muy
19 importante que ya los mismos no recomendaran una intervención sino se cumple
20 con los requerimientos de aceras, pasos peatonales, cordón y caño, etc. Espera
21 tener respuesta sobre el estudio de impacto vial para conocer si aplica o queda
22 obsoleto.

23 Sr. José Fernando Méndez indica que la idea es ir enriqueciendo la propuesta para
24 que cuando llegue al Concejo sea más fácil de aprobar.

25 Sr. Yojhan Cubero consulta si se sabe la fecha de inicio del cambio de vías a lo que
26 el Sr. Bernardo Porras responde que no dan fecha y que el panorama lo puede
27 aclarar el Viceministro con su visita al cantón.

28 Sr. José Fernando Méndez indica que sería correcto atender al Viceministro el
29 próximo mes para dar el tiempo que los ingenieros del MOPT trabajen un poco las
30 propuestas y lleguen al viceministro como corresponde.

31 Se propone el siguiente acuerdo:

32 **CONSIDERANDO**

33 1. Acuerdo Municipal CM-432-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 33-18
34 celebrada el día 13 de agosto de 2018, donde se brinda audiencia al Sr.
35 Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial para el
36 día 29 de agosto del corriente.
37

38 2. Correo electrónico recibido el día 23 de agosto de 2018, remitido por la Sra.
39 Elluany Madrigal López, Secretaria, Despacho del Viceministro de
40 Transportes y Seguridad Vial, donde informa que por motivo de viaje, el Sr.
41 Eduardo Brenes Mata no podrá asistir a la sesión brindada.

42 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

43 Convocar al Sr. Eduardo Brenes Manta, Viceministro de Transportes y Seguridad
44 Vial y a su equipo de trabajo a la Sesión Ordinaria a celebrarse el lunes 24 de
45 setiembre a las 6:15pm con el objetivo de abordar lo concerniente al proyecto
46 denominado Par Vial de San Pablo de Heredia.

47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°447-18**



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

2

- 3 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

8

9 Sr. José Fernando Méndez comenta que sostuvo una reunión donde DINADECO
10 desea llevar a cabo un proyecto de espacio de coworking, el cual permite a
11 profesionales independientes, emprendedores y PYMES de diferentes sectores
12 compartir un mismo espacio de trabajo tanto físico como virtual, con el fin de
13 desarrollar sus proyectos profesionales y fomentar proyectos conjuntos. Lo anterior
14 es tomar un salón comunal y hacerlo un espacio de trabajo en conjunto con
15 DINADECO y Almacenes Gollo, quienes colaborarían con alguna infraestructura.
16 Indica que estará informando al respecto en futuras sesiones.

17 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

18

19 Sr. Bernardo Porras procede a presentar modificación presupuestaria N° 06-2018,
20 por un monto de ¢5.070.083.00 (cinco millones setenta mil ochenta y tres con
21 00/100), que contiene recursos para brindar ayuda a aquellas personas de pobreza
22 extrema que serán beneficiadas del bono de vivienda aprobado por el BANHVI y
23 que se les hace imposible asumir el costo de las escrituras. Procede a dar lectura
24 al oficio MSPH-AM-NI-169-2018, que versa de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL27 de agosto del 2018
MSPH-AM-NI-169-2018Señores
Concejo Municipal

Sesión Ordinaria N° 35-18

Estimados señores

El suscrito Lic. Bernardo Porras López, en mi condición de Administrador del Gobierno Local de San Pablo de Heredia, amparado en el Código Municipal, artículo N°62 y en el Reglamento para ayudas temporales y subvenciones de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, solicito al cuerpo edil se acoja la modificación presupuestaria adjunta, en la cual se dispone el monto económico aproximado de ¢4.500.000 (cuatro millones quinientos mil colones), para efecto de ayudar a las familias residentes actualmente en San Pablo de Heredia y que se trasladarán mediante Bono de vivienda aprobado por el BANHVI, mediante oficio JD-491-2018, de fecha 14 de agosto de 2018.

No omito manifestar que se llevó a cabo el estudio socioeconómico pertinente a efectos de valorar la capacidad de pago de las 62 familias, para atender los gastos de formalización del traspaso de las viviendas, identificándose que 26 familias no pueden definitivamente cancelar ese dinero que exige Grupo Mutual Alajuela La Vivienda.

Es por lo anterior, téngase por cumplido lo dispuesto en la normativa vigente y atiéndase la aprobación de la modificación presupuestaria N°6-2018, para proceder con los depósitos pertinentes ante la Mutual Alajuela.



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL



Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Lic. Bernardo Porras López
ALCALDE MUNICIPAL



22 de agosto del 2018

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.
Central telefónica: (506) 2277.0700-Apartado postal 96-3019.
www.mspablo.go.cr

- 1
- 2 Resalta que la premura es porque el acto de las firmas está programado para el 04
- 3 de setiembre del presente año, por lo que el depósito a la Mutual, se debe realizar
- 4 previo a esa fecha.
- 5 Sr. Gilberth Acuña procede a realizar la presentación de dicha modificación.
- 6 En el siguiente cuadro, se resume los movimientos que se realizaron en cada
- 7 programa:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACION AL PRESUPUESTO				
RESUMEN DE LA MODIFICACION No 6				
PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES	AUMENTOS	TOTAL
PROGRAMA I	5.096.884,00	4.542.882,72	570.083,00	1.124.084,28
PROGRAMA II	527.200,28	527.200,28	4.500.000,00	4.500.000,00
PROGRAMA III	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA IV				
TOTAL	5.624.084,28	5.070.083,00	5.070.083,00	5.624.084,28



- 1
- 2 Menciona que en el programa N° I, se disminuyen 570.083.00 colones de servicios
3 jurídicos y se aplica a actividades protocolarias y sociales para el pago de dos
4 juegos de pólvora para las actividades programadas para el 15 de setiembre y el
5 festival navideño, lo cual se detalla en el siguiente cuadro.

ORIGEN (DISMINUCIONES)			APLICACIÓN (AUMENTOS)		
CUENTA	DETALLE	ORIGEN (DISMINUCIÓN)	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN (AUMENTO)+
	ALCALDIA MUNICIPAL			ALCALDIA MUNICIPAL	
5.01.01.02.1.04.02	Servicios jurídicos	570.083,00	5.01.01.02.1.07.02	Actividades protocolarias y social	570.083,00
		570.083,00			570.083,00

- 6
- 7 Indica que en el programa N° II, se aumenta la sub partida de servicios jurídicos de
8 aportes en especie para servicios y proyectos, en un monto de 4.5 millones de
9 colones para brindar ayuda en el proceso de escrituras aquellas personas que
10 mediante estudios económicos, se demostró que no pueden asumir el costo
11 respetivo.

ALCALDIA MUNICIPAL		APORTES EN ESPECIE SERV			
5.01.01.02.1.04.02	Servicios jurídicos	579.917,00	5.02.31.1.04.02	Servicios jurídicos	4.500.000,00
	ASESORIA LEGAL	350.000,00			
5.01.01.09.5.99.03	Bienes intangibles				
	COORDINACION DE SERVICIOS	145.000,00			
5.01.01.10.1.07.01	Actividades de capacitación				
	MEJORAS Y AMPLIACION DEL EDIFICIO MUN	0,00			
5.01.03.03.8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones	2.897.882,72			
	APORTES EN ESPECIE SERVICIOS Y PROYECTOS				
5.02.31.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros divers	527.200,28			
		4.500.000,00			4.500.000,00

- 12
- 13 Menciona que se tomaron recursos de la sub partida de amortización del préstamo
14 del edificio municipal, considerando que durante este año no se realizará dicho
15 pago.

- 16 Sr. José Fernando Méndez comenta que dicha modificación es fundamental, ya que
17 permitirá que las personas más pobres de este cantón, cuenten con una vivienda
18 digna, por lo tanto considera que se debe apoyar esa buena acción que realizará la
19 Administración Municipal y en cuanto al juego de pólvora es un acto muy lúcido en
20 el cierre del desfile de los faroles, además que es una tradición, por lo que propone
21 los siguientes acuerdos:

22 CONSIDERANDO

- 23 Oficio MSPH-PCP-INT-0718-0325-2018, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López,
24 Alcalde Municipal, remitiendo modificación al Presupuesto Ordinaria 6-2018, por un
25 monto de ¢5.070.083,00 (cinco millones setenta mil ochenta y tres con 00/100).

26 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA



1 Dispensar del trámite de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el análisis de dicho
2 oficio.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°448-18**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

5

- 6 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
7 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
8 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
9 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
10 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
11

12 **CONSIDERANDO**

13 Oficio MSPH-PCP-INT-0718-0325-2018, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López,
14 Alcalde Municipal, remitiendo modificación al Presupuesto Ordinario N° 6-2018, por
15 un monto de ¢5.070.083,00 (cinco millones setenta mil ochenta y tres con 00/100).

16 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

17 Aprobar la modificación al Presupuesto Ordinario N° 6-2018, por un monto de
18 ¢5.070.083,00 (cinco millones setenta mil ochenta y tres con 00/100).

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°449-18**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

21

- 22 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
23 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
24 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
25 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
26 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
27

28 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-166-2018, donde
29 remite temas para ser analizados en la Comisión de Obras Públicas.

30 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

31 **CONSIDERANDO**

32 Oficio MSPH-DDU-IP-NI-074-2018, de fecha 22 de agosto de 2018, suscrito por el
33 Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo temas para ser
34 analizados en la Comisión de Obras Públicas.

35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

36 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y
37 posterior dictamen, de los siguientes temas:

38

- 39 1. Solicitud de licencia constructiva para el proyecto Condominio Vertical
40 Residencial Construido "Valle Escondido", el cual consta de 6 apartamentos
41 en condominio. El proyecto se ejecutará en terreno con plano catastrado H-
42 933655-1990, propiedad de la Academia de Manualidades Fantasía,
43 Sociedad Anónima con cédula jurídica 3-101-083669.
44
45 2. Solicitud de licencia constructiva para el proyecto Urbanización Calle Este, el
46 cual consta de 28 lotes. El proyecto se ejecutará en terreno con plano
47 catastrado H-1696768-2013, propiedad de María de los Ángeles González
48 Hidalgo con cédula 1-0510-0836.



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°450-18**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

3

- 4 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
5 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
6 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
7 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
8 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
9

10 Sr. Bernardo Porras comenta que la visita del Viceministro de Seguridad Pública,
11 se trasladó para el 10 de setiembre de 2018. Menciona que se dará un tiempo
12 prudencial para extender la invitación a aquellos grupos organizados del cantón,
13 esto para evitar confusiones en caso que se suspenda la misma. Señala que el
14 mismo mecanismo se utilizará con los comerciantes y los personeros de la
15 delegación.

16 En tema a parte, expresa que la Administración Municipal, se encuentra
17 organizando las actividades que se llevaran a cabo el 15 de setiembre del presente
18 año y posteriormente se iniciará con la organización del desfile de bandas, ya que
19 su propósito es realizar algunas actividades durante algunos días, esto con el
20 objetivo que las artesanas también tengan la oportunidad de ofrecer sus productos.

21 Sr. José Fernando Méndez señala que es importante que se tome en cuenta a todas
22 las nuevas asociaciones de desarrollo y aquellos comités pro asociación, ya que
23 son grupos formalmente organizados.

24 En tema aparte, menciona que el corredor Jason Villalobos Espinoza, ganó la
25 maratón que se realizó en Honduras, por lo que considera que podría ser mariscal
26 en las actividades navideñas.

27 Sr. Bernardo Porras indica que se está valorando realizar una actividad para la
28 celebración del "servidor comunal". Menciona que el joven Jason Villalobos, es un
29 gran deportista, por lo que apoya la iniciativa de realizarle un homenaje.

30 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos se decretar un receso

31 Al ser las veinte horas con trece minutos se reanuda la sesión.

32 **CAPITULO VIII. Tramitación y Análisis de Correspondencia**

33

34 **CONOCIMIENTO**

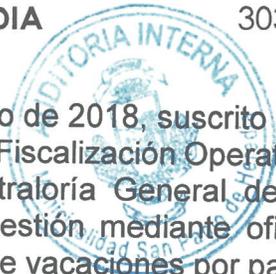
35

- 36 1. Circular 02-2018, recibida vía correo el día 17 de agosto de 2018, suscrito
37 por la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, donde se
38 refiere a las certificaciones registrales civiles.
39 2. Ficha técnica remitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre el
40 Proyecto de Ley, "Derogatoria de Leyes caducas o históricamente obsoletas
41 para la depuración del ordenamiento jurídico, Expediente N° 19.083.
42 3. Planes Quinquenales correspondientes a los cinco centros educativos del
43 cantón de San Pablo de Heredia, solicitados mediante el acuerdo CM-219-
44 18.
45 4. Presentación realizada por el Sr. Jorge Gutiérrez Zamora, Coordinador de
46 Educación Abierta, Escuela de Miraflores, donde brinda la rendición de
47 cuentas respectiva a los recursos municipales.
48

49 **CORRESPONDENCIA**

50

51 **Artículo primero**



1 Oficio DFOE-DI-1158, recibido vía correo el día 13 de agosto de 2018, suscrito por
2 la Sra. Vera Solano Torres, Gerente de Área a.i., División de Fiscalización Operativa
3 y Evaluativa, Área de Denuncias e investigaciones, Contraloría General de la
4 República, donde solicita información sobre traslado de gestión mediante oficio
5 16195 (DFOE-DI-1949) sobre el presunto disfrute indebido de vacaciones por parte
6 de la Ex Alcaldesa, Sra. Aracelly Salas Eduarte.

7
8 Sr. Yojhan Cubero consulta cuando fue la última vez que se reunió la Comisión de
9 Asuntos Jurídicos para abordar este tema.

10
11 Sr. Julio César Benavides responde que aproximadamente veintidós días y un
12 asesor de la Comisión, está analizando todo el expediente para posteriormente
13 recomendarle a este Órgano Colegiado lo que corresponda. Menciona que se debe
14 considerar que tanto los asesores jurídicos de planta como el Lic. Luis Álvarez
15 Chaves, no puede participar de estas reuniones, debido a que anteriormente había
16 externado criterios, por lo que el análisis de este tema se ha alargado. Menciona
17 que se espera que para esta semana ya se pueda contar con algún insumo.

18
19 Sr. Yojhan Cubero consulta en cuantas reuniones se ha analizado este tema, a lo
20 que el Sr. Julio Benavides indica que se convocó en una ocasión y no hubo quórum,
21 en una segunda reunión se solicitaron los expedientes tanto a la Administración
22 como a la Secretaría de este Concejo Municipal, mismos que están siendo
23 analizados por el Lic. Gustavo Fernández Salgado.

24
25 Sr. Yojhan Cubero expresa que no es posible que siendo un tema tan delicado,
26 solamente se haya convocado a una reunión.

27
28 Sr. Julio César Benavides reitera que la Comisión, está a la espera de un criterio
29 jurídico para mejor resolver.

30
31 Sr. Yojhan Cubero menciona que queda claro que pasó un mes desde que se
32 trasladaron los expedientes y el tema no se retomó.

33
34 Sr. José Fernando Méndez indica que a pesar que no se han realizado reuniones
35 constantes, los regidores le han brindado seguimiento con el Lic. Gustavo
36 Fernández Salgado, asesor de la comisión sin embargo se debe tomar en cuenta
37 que su asesoría es ad honorem, por lo que tampoco se le pueden exigir tiempos.
38 Menciona que ha tomado el tema con mucha seriedad, tan es así que está
39 gestionando ayuda con el Lic. Eugenio Vargas Chavarría, quien es un abogado
40 laboral con múltiples publicaciones entre ellas "vacaciones y cesantía", además el
41 Sr. Julio César Benavides, desea asesorarse con un abogado administrativo para
42 recabar todos los insumos que sean necesarios y esta reunión se estima que sea el
43 próximo jueves 30 de agosto del corriente, aclara que el costo de estos servicios
44 jurídicos serán asumidos con recursos propios.

45
46 Sr. Yojhan Cubero externa que le preocupa que este tema va cumplir un año y aun
47 no se ha resuelto, por lo que espera que la próxima semana, se le informe el
48 seguimiento que se le ha dado al tema.

49
50 Sr. Julio César Benavides señala que las reuniones no se han realizado tan
51 repetitivas, ya que al contar con un solo asesor legal, no hay mucho que discutir, ya
52 que los regidores que conforman la Comisión, poseen profesiones distintas y por
53 ende no cuentan con los conocimientos respectivos para atender un tema tan
54 amplio.

55
56 Sr. José Fernando Méndez menciona que se espera que el tema se resuelva pronto
57 y de ser necesario solicitará colaboración a la Fracción del Partido de Liberación



1 Nacional para convocar a una sesión extraordinaria para la presentación del
2 dictamen correspondiente.

3
4 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

5
6 **CONSIDERANDO**

7 Oficio DFOE-DI-1158, recibido vía correo el día 13 de agosto de 2018, suscrito por
8 la Sra. Vera Solano Torres, Gerente de Área a.i., División de Fiscalización Operativa
9 y Evaluativa, Área de Denuncias e investigaciones, Contraloría General de la
10 República, donde solicita información sobre traslado de gestión mediante oficio
11 16195 (DFOE-DI-1949) sobre el presunto disfrute indebido de vacaciones por parte
12 de la Ex Alcaldesa, Sra. Aracelly Salas Eduarte.

13 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

14 1. Informar a la Contraloría General de la República, que mediante las gestiones a
15 continuación desglosadas, este Concejo Municipal le ha brindado el seguimiento
16 respectivo a lo requerido en el oficio antes mencionado:

- 17
18 a) Acuerdo CM-03-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 01-18 celebrada el
19 día 03 de enero de 2018, donde se remite el oficio DFOE-DI-1949 a la
20 Asesoría Legal Externa a cargo del Lic. Luis Álvarez Chávez, para su
21 respectivo análisis y posterior criterio.
- 22 b) Oficio SP-013-2018, recibido el día 29 de enero de 2018, suscrito por el Lic.
23 Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, donde brinda respuesta al
24 acuerdo Municipal CM-03-18.
- 25 c) Acuerdo Municipal CM-45-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 06-18
26 celebrada el día 05 de febrero de 2018, donde se remite el Oficio SP-013-
27 2018 a la Auditoría Interna para que realice una relación de hechos a
28 efectos de establecer las acciones pertinentes sobre el asunto de marras.
- 29 d) Oficio SP-020-2018, de fecha 13 de febrero de 2018, suscrito por el Lic. Luis
30 Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, donde remite información como
31 complemento al oficio SP-013 a efecto de que la Administración Municipal
32 toma las medidas administrativas correctivas en la acreditación de la
33 cantidad de días de vacaciones que corresponde a los Alcaldes
34 Municipales.
- 35 e) Acuerdo Municipal CM-76-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 08-18
36 celebrada el día 19 de febrero de 2018, donde se remite a la Administración
37 Municipal el informe DFOE-DI-1949 de la División de Fiscalización
38 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República para que
39 adopte las acciones que correspondan e informe a este Concejo Municipal
40 el cumplimiento del mismo.
- 41 f) Oficio MSPH-AM-NI-058-2018, recibido el día 21 de marzo de 2018, suscrito
42 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda
43 respuesta a lo solicitado mediante el acuerdo Municipal CM-76-18.
- 44 g) Acuerdo Municipal CM-153-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 13-18
45 celebrada el día 21 de marzo de 2018, donde se remite al Asesor Legal
46 Externo, Lic. Luis Álvarez Chaves, el oficio MSPH-AM-NI-058-2018,
47 presentado por la Alcaldía Municipal para su respectivo análisis.
- 48 h) Oficio SP-024-2018, recibido el día 17 de abril de 2018, suscrito por el Lic.
49 Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, donde brinda respuesta al
50 acuerdo CM-153-18.
- 51 i) Acuerdo Municipal CM-218-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 18-18
52 celebrada el día 30 de abril de 2018, donde se solicita a la Administración



- 1 Municipal copia de la sentencia N° 09-000287-0505-LA sobre trámite de
2 mandamiento relacionado con el proceso de despido discriminatorio a favor
3 de la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Ex alcaldesa Municipal.
4 j) Sentencia del Juzgado de Trabajo de Heredia de las ocho horas del
5 veinticinco de noviembre de 2009, contra la municipalidad de San Pablo de
6 Heredia N° 854-2009, donde se declara con lugar la demanda establecida
7 por la Sra. Aracelly Salas Eduarte.
8 k) Acuerdo Municipal CM-225-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 19-18
9 celebrada el día 07 de mayo de 2018, donde se remite dicha sentencia a la
10 Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis.
11 l) Acuerdo Municipal CM-301-18 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 24-18
12 celebrada el día 11 de junio de 2018, donde se solicita a la Administración
13 Municipal remitir copia certificada del expediente relacionado con el
14 reconocimiento de derechos laborales de la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Ex
15 Alcaldesa Municipal y se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal
16 conformar expediente con la documentación recibida sobre el tema de
17 vacaciones de la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Ex Alcaldesa Municipal.
18 m) Acuerdo Municipal CM-349-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 27-18
19 celebrada el día 02 de julio de 2018, donde se remite a la Comisión de
20 Asuntos Jurídicos el Expediente del Archivo Judicial relacionado con
21 reconocimiento de los derechos laborales a la Sra. Aracelly Salas Eduarte.
22 n) Acuerdo CM-359-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 27-18, celebrada
23 el día 02 de julio de 2018, donde se remite a la Comisión de Asuntos
24 Jurídicos el expediente conformado por la Secretaría del Concejo Municipal
25 con relación a documentación recibida sobre el tema de vacaciones de la
26 Ex Alcaldesa Municipal.

- 27
28 2. Indicar a la Contraloría General de la República que este Concejo Municipal no ha
29 finiquitado el análisis del tema en mención, ya que se encuentra a la espera de los
30 pronunciamientos de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre los temas que se
31 mencionan en los considerandos anteriores y que son de suma importancia para
32 continuar con el abordaje del asunto de marras para mejor resolver.

33
34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°451-18**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36
37 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
38 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
39 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
40 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
41 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
42

43 **Artículo segundo**

44
45 Oficio PAC-CMG-071-2018, recibido vía correo el día 20 de agosto de 2018, suscrito
46 por la Sra. Catalina Montero Gómez, Diputada, Partido Acción Ciudadana, donde
47 solicita audiencia con el fin de compartir proyectos de interés para el cantón y la
48 provincia.

49
50 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

51
52 **CONSIDERANDO**



1 Oficio PAC-CMG-071-2018, recibido vía correo el día 20 de agosto de 2018, suscrito
2 por la Sra. Catalina Montero Gómez, Diputada, Partido Acción Ciudadana, donde
3 solicita audiencia con el fin de compartir proyectos de interés para el cantón y la
4 provincia.

5
6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 7
8 1. Brindar la audiencia solicitada y convocar a sesión extraordinaria el día
9 miércoles 14 de noviembre de 2018, a las 6:15 pm en la planta baja de la
10 Biblioteca Municipal con el objetivo de atender a la suscrita.
11
12 2. Informar a la Sra. Montero Gómez, que de no haber confirmado la asistencia
13 a la sesión una semana antes, se procederá a la cancelación de la misma.
14

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°452-18**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
18 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
19 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
20 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
21 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
22 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
23

24 **Artículo tercero**

25
26 Oficio SCMM-608-08-2018, recibido vía correo el día 22 de agosto de 2018, suscrito
27 por el Sr. Giancarlo Casasola Chaves, Presidente Municipal y la Sra. Marisol Calvo
28 Sánchez, Secretaria, Concejo Municipal de Moravia, donde transcriben acuerdo
29 relacionado con declaratoria del cantón libre de Xenofobia e insta a los demás
30 municipios a adoptar dicha acción.
31

32 Sr. José Fernando Méndez considera que este cantón debe apoyar dicho acuerdo,
33 ya que este país debe ser libre de xenofobia e instar a la paz de nuestro país sobre
34 este tema.

35 Sr. Yojhan Cubero menciona que como cantón declarado de libre discriminación, se
36 debe acoger dicha acción.

37 Sr. Julio César Benavides considera que se debe enviar un comunicado a la Unión
38 Nacional de Gobiernos Locales para externarle a los organismos internacionales el
39 fenómeno social o político que se está dando en nuestro país por la situación que
40 se está dando en Nicaragua, ya que nos afecta colateralmente por la inmigración,
41 conllevando a problemas como nivel de empleo, salud, educación, entre otros, ya
42 que no estamos preparados para brindar todos los servicios que esta población
43 requiere, lo anterior se puede realizar mediante una declaratoria de emergencia.

44 Sr. José Fernando Méndez menciona que no considera que esta situación sea una
45 emergencia nacional, ya que los nicaragüenses que han solicitado refugio son 3500,
46 por lo de momento es un tema manejable para el gobierno de Costa Rica. Agrega
47 que existen estadísticas que muestran que esta población no viene a saturar los
48 servicios.

49 Sra. María de los Ángeles Artavia comenta que apoya en todos sus extremos el
50 criterio externado por el Regidor José Fernando Méndez Vindas, ya que a este país
51 no le gustaría que a los costarricenses que se encuentran en otros lugares, sean
52 discriminados, por lo que considera que el gobierno central posteriormente será
53 quien debe tomar la decisión.



1 Sr. Bernardo Porras menciona que si bien es cierto es un fenómeno social que se
2 da, las redes sociales se han encargado de contaminar la situación, ya que podría
3 garantizar que la mayoría de las personas que se apersonaron al Parque de la
4 Merced, no tienen valores, ya que muchas de los inmigrantes son personas
5 trabajadoras que desarrollan aquellas labores que a los ticos no les gusta ejercer.
6 Agrega que las estadísticas también muestran que la mayoría de detenidos son
7 costarricenses y no nicaragüenses como se presume. Agrega que la situación actual
8 del país es muy difícil y desde hace varios años atrás.

9 Sr. José Fernando Méndez comenta que en una verdadera crisis migratoria fue la
10 que se dio con cubanos, donde ingresaron 7000 en una misma semana.

11 Sr. Julio César Benavides aclara que su comentario no fue con la intención de
12 discriminar a los nicaragüenses o cualquier otro extranjero, ya que ante todo están
13 los principios y valores del partido que representa, no obstante si considera que se
14 pueden implementar programas para entender la situación que se está dando con
15 los nicaragüenses, ya que este país no cuenta con la capacidad suficiente para
16 ofrecerles los servicios que requieran, por lo que insta a que se solicite el apoyo
17 internacional para brindarle una mejor calidad de vida a los inmigrantes.

18 Sr. Omar Sequeira denota que la moción está muy bien fundamentada y lo único
19 que se está solicitando es que este Órgano Colegiado, apoye la misma. Agrega que
20 las situaciones que se han dado recientemente con los inmigrantes son a través de
21 una pequeña población enfocada a hacerle daño a Costa Rica y no defenderla como
22 lo manifiestan.

23 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

24 **CONSIDERANDO**

- 25 1. Oficio SCMM-608-08-2018, recibido vía correo el día 22 de agosto de 2018,
26 suscrito por el Sr. Giancarlo Casasola Chaves, Presidente Municipal y la Sra.
27 Marisol Calvo Sánchez, Secretaria, Concejo Municipal de Moravia, donde
28 transcriben acuerdo relacionado con declaratoria del cantón libre de
29 Xenofobia e insta a los demás municipios a adoptar dicha acción.
30
- 31 2. Acuerdo municipal CM 391-17 adoptado en la sesión extraordinaria N° 14-
32 17E, celebrada el día 23 de agosto de 2017, donde se declara al cantón de
33 San Pablo de Heredia, libre de cualquier tipo de discriminación que denigre
34 y menoscabe la dignidad humana.
35

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37 Brindar un voto de apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Moravia
38 sobre voto de apoyo al asunto de marras.

39 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°453-18**

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 41
- 42 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 43 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 44 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 45 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 46 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 47

48 **CAPÍTULO IX. Asuntos Varios**

1 Sr. José Fernando Méndez procede a presentar el oficio MSPH-CM-INT-0031-2018,
2 de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por la Sra. Lineth Artavia González,
3 Secretaria del Concejo Municipal donde solicita el goce de vacaciones para el día
4 29 de agosto de 2018. Indica que considera que la señora es una funcionaria que
5 siempre rinde a todos los miembros de este Concejo en un 100%, por lo que
6 aprueba el goce de dicha solicitud.

7
8 **CONSIDERANDO**

9
10 Oficio MSPH-CM-INT-0031-2018, de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por la
11 Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal donde solicita el
12 goce de vacaciones para el día 29 de agosto de 2018

13
14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15
16 Conceder a la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria del Concejo Municipal el
17 goce de vacaciones para el día 29 de agosto de 2018.

18
19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°454-18**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21
22 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
23 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
24 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
25 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
26 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

27
28 **CAPÍTULO X Cierre de Sesión**

29
30 AL SER LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO
31 DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA
32 NÚMERO TREINTA Y CINCO- DIECIOCHO.

33
34
35
36
37
38 Sr. José Fernando Méndez Vindas
39 Presidente Municipal



40
Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

